



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 553-2018-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 20 de diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente Nº 3559, de fecha 18 de diciembre del 2018; el Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria Nº 025-2018, de fecha 19 de diciembre del 2018, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;



Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 160, 161-2018-UNAMAD-R-CFEC, de fecha 10 de diciembre de 2018, establece: Aprobar el otorgamiento de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER en ECOTURISMO de la UNAMAD, a las egresadas: Aracely ROMERO FERNANDEZ, Noemi CHOQUE MAMANI;

Que, mediante Informe Nº 275-2018-UNAMAD-R/SG/OGyT, de fecha 17 de diciembre de 2018, la Responsable de la Oficina General de Grados y Títulos, comunica que después de haberse realizado la revisión y evaluación de los expedientes presentado por las egresadas, y en cumplimiento a los requisitos exigidos en el Artículo 13º del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAMAD, para optar el Grado Académico de Bachiller. Se encuentran conforme para la aprobación en sesión del Consejo Universitario y posterior expedición del diploma de Grado Académico correspondiente a las siguientes Egresadas:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN:
Aracely ROMERO FERNANDEZ	ECOTURISMO
Noemi CHOQUE MAMANI	ECOTURISMO

Que, el artículo 136º, inciso i) del Estatuto de la UNAMAD, señala que una de las atribuciones del Consejo Universitario es: "Conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades (...)";

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria Nº 025-2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, **ACORDÓ: CONFERIR**, a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ecoturismo de la UNAMAD, a las Egresadas: Aracely ROMERO FERNANDEZ, Noemi CHOQUE MAMANI;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y de conformidad con la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 553-2018-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 20 de diciembre de 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º CONFERIR, a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a las siguientes Egresadas:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN:
Aracely ROMERO FERNANDEZ	ECOTURISMO
Noemi CHOQUE MAMANI	ECOTURISMO

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la Oficina General de Grados y Títulos, se encargue de asentar e inscribir el Grado Académico conferido a través de la presente resolución, en el Libro de Grados Académicos y dar curso a la expedición del diploma correspondiente.

ARTICULO 3º: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las oficinas correspondientes para las acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



[Signature]
Dr. Rosel Quispe Herrera
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



[Signature]
Lic. Ricardo Quiñero Hermoza Pérez
SECRETARIO GENERAL

C.c.:
R
VRA
VRI
DUAL
OCI
DFEC
Escuela Prof. ECOTURISMO
Interesados
RQH/R
RYHP/SG
RBCH/EA